

201705001052

30/11/2017 10:42:48

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°



**“Por medio de la cual se justifica la celebración de un contrato bajo la modalidad de contratación directa para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas” con CARLOS MARIO HERRERA CANO**

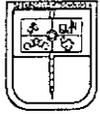
### EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas mediante la Resolución No. 201600000065 de 2016 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y,

#### CONSIDERANDO:

1. Que el consultorio de Biotecnología Animal, como integrante de los consultorios tecnológicos adscritos al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, busca el fortalecimiento y desarrollo de la extensión desde los procesos de la investigación y la gestión académica, contando con la experiencia, el conocimiento y la capacidad de un extraordinario grupo humano que hace parte del Grupo de Investigación en Biotecnología Animal (GIBA), clasificado actualmente ante Colciencias en categoría A.
2. Que aunado a instalaciones y equipos modernos ha permitido tener un recorrido importante en el campo de la docencia, la investigación y la extensión, es así que para el normal desarrollo y lograr avances del consultorio tecnológico en Biotecnología Animal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid con centro de costos 2061080296, requiere de Nitrógeno líquido, para el correcto proceso de análisis de las muestras en la línea de andrología y embriología animal. La anterior actividad es requerida para alcanzar los objetivos centrales de funcionamiento del consultorio tecnológico en mención. La empresa Genex es una empresa que cuenta con un importante recorrido en la distribución de nitrógeno líquido en el mercado, además de que es una de las pocas empresas que se encargan de la distribución del nitrógeno líquido, debido a que es un elemento exclusivo para la criopreservación de oocitos y espermatozoides. Adicionalmente es una empresa que se ha encargado de la distribución del nitrógeno líquido dentro del laboratorio de biotecnología animal desde hace 6 años aproximadamente, y esto ha sido por su favorabilidad en el precio y por el cumplimiento de la entrega del mismo en el laboratorio.
3. Que mediante Acta No. 56 del 16 de noviembre de 2017, el Comité Interno de Vicerrectoría de Docencia e Investigación aprobó la contratación directa para el desarrollo de actividades científicas en la ejecución del proyecto antes mencionado.
4. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal e) en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015, se procede hacer uso de la modalidad de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA de actividades científicas y tecnológicas**, de





acuerdo a la definición contenida en el Decreto 591 de 1991 que en el artículo 2 numeral 1 establece entre las actividades científicas y tecnológicas la siguiente: "Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.

5. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 8480 de 2017, así como los estudios y documentos previos para adelantar la presente contratación, la cual se llevará a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución, ubicada en el bloque administrativo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

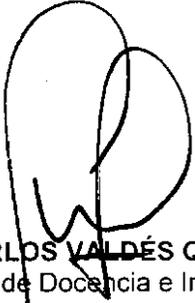
**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese hacer uso de la modalidad de la Contratación Directa para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, para el consultorio de Biotecnología Animal, como integrante de los consultorios tecnológicos adscritos al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que busca el fortalecimiento y desarrollo de la extensión desde los procesos de la investigación y la gestión académica, contando con la experiencia, el conocimiento y la capacidad de un extraordinario grupo humano que hace parte del Grupo de Investigación en Biotecnología Animal (GIBA), clasificado actualmente ante Colciencias en categoría A y, para el normal desarrollo y avances del consultorio tecnológico en Biotecnología Animal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que requiere de Nitrógeno líquido, para el correcto proceso de análisis de las muestras en la línea de andrología y embriología animal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contrátese bajo la modalidad de contratación directa, a **CARLOS MARIO HERRERA CANO**, para el siguiente objeto: "Adquisición de reactivo Nitrógeno líquido, para fortalecimiento del consultorio tecnológico en Biotecnología Animal", por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)** Incluido IVA.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Contratación Directa se rige por toda la normativa vigente en materia de contratación, especialmente lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JUAN CARLOS VALDÉS QUINTERO**  
Vicerrector de Docencia e Investigación

Revisó y aprobó: Jaime Alejandro Montoya Brand  
Profesional Especializada Coordinación Adquisiciones

Proyectó: Hernando Ferrer  
Abogado contratista

